

Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 24763

Armenia, Quindío, 17 de noviembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DANIEL ALFONSO CAMACHO PARRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo v/o oficio Notificar:

Resolución No. 2022 1277 del 18 de mayo de 2022, por medio de la cual se efectúa una mutación de segunda clase en la base de datos catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o 18/05/2022 oficio:

Fecha del Aviso:

17 de noviembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Persona a Notificar:

DANIEL ALFONSO CAMACHO PARRA

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación. El recurso de reposición y el recurso de apelación podrá interponerse ante el Jefe de Oficina de Conservación. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o como subsidiario al de reposición y el funcionario competente para decidirlo será el Subsecretario de Catastro de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Armenia.









Nit: 890000464-3 **Secretaria de Hacienda Municipal** Subsecretaria de Catastro

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 12186 del 26 de junio de 2023, enviado a la Urbanización Villa Claudia Manzarra B # 1 Edificio Bifamiliar Daniel Camacho Apto. 2, a través de Servicios Postales Nacionales S.A.S. — 4-72 Correo Certificado Nacional, # de guía RA451924840CO del 14/11/2023, citando al señor DANIEL ALFONSO CAMACHO PARRA, con el fin de que se presente para ser notificado de la Resolución No. 2022 1277 del 18 de mayo de 2022, por medio de la cual se efectúa una mutación de segunda clase en la base de datos catastral de un predio, con la cual se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2022 998 de 4 de marzo de 2022, consistente en Mutación de segunda clase.

Que como quiera que no fue posible la comunicación de la citación al señor DANIEL ALFONSO CAMACHO PARRA, procede está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la Resolución No. 2022 1277 del 18 de mayo de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días.

Se adjunta Resolución No. 2022 1277 del 18 de mayo de 2022, por medio del cual se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2022 998 de 4 de marzo de 2022, consistente en Mutación de segunda clase, y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.









Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral









Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 22746 (Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 02 de noviembre de 2023

Señor Daniel Alfonso Camacho Parra Ur villa Claudia mz b #1 Ed Bifamiliar Daniel Camacho Ap 2 Correo electrónico: No reporta Armenia, Quindío

Asunto: Notificación por aviso del contenido de la Resolución No. 2022 1277 del 18 de mayo de 2022.

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) por medio de este escrito se le notifica por aviso el contenido de la Resolución No. 2022 1277 del 18 de mayo de 2022. "Por medio de la cual se efectúa una mutación de segunda clase en la base de datos catastral", expedida por el Jefe de Conservación de Catastro Armenia, ante la falta de comparecencia de su parte para la notificación personal del citado acto administrativo, según citación con oficio SH-PGF-DF-12186 del 26 de junio del 2023, remitido a su dirección física reportada, el día 25 de septiembre del 2023, según consta en el expediente.

Por lo tanto y vencido el termino sin que compareciera para fines de la notificación personal, se surte con este escrito la notificación por aviso del citado acto administrativo y con la presente se le remite copia íntegra y gratuita en formato físico del acto administrativo mencionado en el asunto, para lo cual se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en la dirección física a la que se remite; ahora bien, es menester indicarle que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el jefe de conservación de Catastro Armenia, y en







Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

subsidio apelación ante la Subsecretaria de Catastro, los cuales deberán interponerse de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 del 2011.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaria de Catastro

Anexo: Resolución número 2022 1277 del 18 de mayo de 2022

Proyectó y Elaboro: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista Revisó y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de conservación – Subsecretaria de Catastro





